

45º

SOBRE LA TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS PPT TPP VIOLACIÓN CON IMPUNIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Darle identidad y visibilidad a la población migrante se ha vuelto dramáticamente urgente, incluso con el fin de hacer que nazca en la conciencia colectiva la estrecha conexión entre los derechos fundamentales de los migrantes y refugiados y el futuro de nuestra democracia. TPP Bruselas, Parlamento Europeo, April 8, 2019

CONCLUSIONES DEL TPP BRUSELAS:

- Como conclusión de sus investigaciones y valoraciones, el TPP considera que las políticas y prácticas de la UE y sus Estados miembros en cuanto a asilo e inmigración constituyen en conjunto una completa negación de los derechos fundamentales de las personas de los migrantes y que suponen auténticos crímenes de lesa humanidad, que —aun cuando no pueden imputárseles personalmente a autores específicos de acuerdo con las normas de garantía penal compartidas— deben calificarse de **«crímenes de sistema»**.
- Dicha calificación —que implica la necesidad de que la Unión Europea asuma la responsabilidad de cambiar, de manera contextual y en estrecha interacción, las políticas económicas y la normativa en materia de asilo y migración, adoptando procedimientos públicos y transparentes para estipular tratados y convenios, con la plena participación del Parlamento Europeo.
- No exime de la identificación de las responsabilidades específicas de la UE y de cada uno de los Estados europeos por no haber cumplido con las obligaciones de rescate, por haber sido cómplices de homicidios, torturas y tratos inhumanos y degradantes y por graves violaciones de los derechos humanos debido a las devoluciones de los migrantes.
- Solamente la Unión Europea puede adoptar y sostener un conjunto de políticas que se haga cargo de las causas que originan las migraciones, y que sea capaz de hacer que los derechos de quienes ya viven en los países europeos sean compatibles con los de los migrantes, con especial referencia al derecho de asilo, la apertura de las comunidades a los extranjeros residentes, la valorización de la diversidad cultural, la atención a las personas vulnerables y la humanización de las relaciones sociales.
- Entre tanto resulta imprescindible y urgente la moratoria de todos aquellos acuerdos que, como los de UE-Turquía el talia-Libia, se caracterizaron por la ausencia de control público y la corresponsabilidad en las violaciones de los derechos humanos fundamentales de los migrantes. Dichos acuerdos deben volver a discutirse y modificarse en profundidad.
- En armonía con las posturas de las agencias competentes de las Naciones Unidas, el TPP considera esencial que se ponga fin a cada acción de hostilidad y criminalización en contra de las ONG que actúan en auxilio de los náufragos y migrantes en dificultades. En cumplimiento del deber de obediencia a los derechos humanos prioritarios, deben suspenderse asimismo las disposiciones que, decualquier forma, tienen como objetivo hacer que las actividades individuales y colectivas de solidaridad de la sociedad civil resulten impracticables. Al mismo tiempo, deben contrarrestarse con firmeza todas las prácticas que alimenten la xenofobia y el odio y den lugar a una situación de entorno hostil.

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO



Organizaciones de migrantes, sindicatos, colectivos de solidaridad con los migrantes, académicos y ONG's de la Unión Europea (UE) participaron entre 2017 y 2019 en un esfuerzo común con el fin de hacer visible y denunciar la violación sistemática de los derechos de las personas migrantes y refugiadas y su impunidad, resultado de las políticas de migración que desarrolla la Unión Europea.

En diciembre de 2016 diversas organizaciones solicitamos del TPP realizar *una primera audiencia sobre las violaciones con impunidad de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas*, con el propósito de dar una clara visibilidad al pueblo de las personas migrantes como sujeto inviolable de derechos, identificar y juzgar la «cadena» de corresponsabilidad en toda la ruta migratoria que produce la violación de los derechos humanos de las personas migrantes, y de indicar y promover de manera urgente medidas apropiadas para acceder a la justicia.

En respuesta a la demanda de casi 500 organizaciones de personas migrantes y refugiadas, y organizaciones y movimientos de solidaridad, el TPP realizó cinco audiencias entre Barcelona, Palermo, París y Londres, en las que las y los jueces, durante casi dos años, recibieron pruebas y escucharon los testimonios de personas víctimas de las políticas europeas de migración.

Por qué pedimos la intervención del Tribunal Permanente de los Pueblos

Desde su origen hace casi medio siglo, el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) se constituyó como una instancia que permite dar voz a quienes no la tienen, se les niega o les ha sido secuestrada. Sus acciones han permitido visibilizar y calificar en términos de derecho todas aquellas situaciones en las que la violación masiva de los derechos fundamentales de la humanidad no encuentra reconocimiento ni respuestas institucionales, sea a nivel nacional o internacional.

El TPP en tanto Tribunal internacional de opinión sostiene que los estados no son los únicos representantes e intérpretes auténticos de las normas, de su puesta en práctica y su obligatoriedad. Su fundador, Lelio Basso, concluyó que «la necesidad de la conciencia pública puede llegar a ser reconocida como una fuente de derecho». Como el propio TPP subraya, «los objetivos y los desafíos específicos de una Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos deben referirse como marco general al escenario político-jurídico de los orígenes del primer TPP en 1979 sobre los fundamentos del estatuto de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Argelia, 1976)».



Demandas Especificas de los Co-Convocantes

- Pedimos al TPP se pronuncie sobre nuestra demanda de exigir modificaciones del sistema europeo y de los países miembros sobre el refugio y la migración, así como su adecuación estricta al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Exigimos la eliminación de los acuerdos bilaterales con países que vulneren los derechos de las personas migrantes: Turquía, Libia, Marruecos, Sudán, Niger.
- Exigimos mejorarla capacidad de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo central, eliminando las restricciones a las ONG y despenalizando cualquier forma de asistencia humanitaria y socorro en el mar, en tierra y en las fronteras interiores.
- Exigimos que nos equipemos con herramientas y mayores formas de protección y asistencia para menores extranjeros acompañados y no acompañados, para sobrevivientes y sobrevivientes de violencia sexual y de género, traumas y torturas, garantizándoles el envío a servicios preparados y multiatoriales que no cometan formas adicionales de violencia institucional y marginación.
- Abrir corredores humanitarios y otras vías seguras de acceso a la protección, y la autorización de expedir visados en embajadas y consulados.
- Cumplir los compromisos de reubicación y reasentamiento.
- Poner fin a las devoluciones ilegales en, por ejemplo, las fronteras de Ceuta y Melilla y Libia.
- Suprimir la Agencia Europea de Guardias de Fronteras y Costas (AEGFC) y, en su caso, retirar el reglamento de funcionamiento de la misma.
- Exigir el cumplimiento del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que garantiza controles fronterizos acordes con los derechos fundamentales de la Unión Europea.
- Terminar el denominado Acuerdo de Dublín.
- Terminar la detención de los migrantes y refugiados
- Poner fin a la criminalización de los pueblos migrantes y refugiados y a la criminalización de la solidaridad,

PPT INITIATING CO-CONVENORS

Platform of Filipino Migrant organisations in Europe (Commission for Filipino Migrant Workers (CFMW), Geneva Forum for Filipino Concerns, Centro Filipino-Barcelona, Kasapi-Hellas), MDCD (Moroccan Platform in Europe) (Euro-Mediterranean Centrum Migratie & Ontwikkeling (EMCEMO), Al Maghreb, CODENAF, IDD, Khamisa, Migration et Developpement, Na'oura) Social Development Cooperative-Ghana, Africa Roots Movement, Kromantse Foundation, RESPECT Network Europe, ECVC – Coordinadora Europea de Vía Campesina, Associació Catalana per la integració d'homosexuals, bisexuals i transexuals immigrants (ACATHI), Carovane Migranti, Comitato Verità e Giustizia per i Nuovi Desaparecidos, Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos, Espacio del Inmigrante, Fotomovimiento, Institut de Drets Humans de Catalunya, IRIDIA, Jo Sí, Sanitat Universal, Mujeres Pa'lante, NOVACT, Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), Pasucat, Sindicato Popular de vendedores ambulantes, Stop Mare Mortum, SOS Rosarno, SUDS, Tanquem els CIEs Barcelona, Transnational Institute (TNI), Tras la Manta, Unitat contra el feixisme i el racisme (UCFR).



INVITACIÓN A JUNTARSE A LOS GRUPOS DE TRABAJO CONVOCADOS PARA ADELANTAR EL TRABAJO DE LOS CONVOCANTES DEL TPP

Como Co-coordinadores de la 45ª sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), somos conscientes de los desafíos planteados por las estrategias de resistencia y las alternativas que los pueblos migrantes y refugiados están construyendo, a pesar de su exclusión en "zonas sin derechos". Continuaremos trabajando en las demandas formuladas durante el proceso de la Sesión del TPP y fortaleciendo nuestras alianzas para converger hacia una nueva era de acción y solidaridad transnacional.

1. **Grupo de trabajo 1: Extensión del proceso a otras regiones** (Objetivo: Continuar el proceso en Europa/Alemania-Primavera 2020; Túnez / Magreb (Septiembre 2019); África; América Latina).
2. **Grupo de trabajo 2: Jurídico** (Objetivo: explorar la trayectoria judicial, la creación de jurisprudencia y la presentación de demandas ante los tribunales internacionales). Evaluar cambios legislativos a nivel nacional y europeo.
3. **Grupo de trabajo 3: Comunicación** (Objetivo: 1) Difundir, comunicar el contenido de la resolución TPP; 2) Promover el cambio de discurso y narrativa y popularizar en la sociedad en base a la experiencia y los resultados del PPT; 3) Desarrollar estrategias y herramientas de comunicación.
4. **Grupo de trabajo 4: Movilización** (Objetivo: Usar las conclusiones del PPT para proponer alternativas). Usar la experiencia del PPT para reforzar las resistencias y promover la movilización. Fortalecer los frentes, las alianzas y las redes. A nivel organizativo y las redes de la ciudad. Promover acciones de desobediencia a la normativa vigente a nivel nacional e internacional.

Contacto e-mail: <mailto:migrantplatform@gmail.com>

Audencias TPP: <http://transnationalmigrantplatform.net/migrantppt>



Transnational Migrant Platform - Europe (TMP.E)



FONDAZIONE
LELIO E LISLI BASSO ISSOCO

www.fondazionebasso.it

Fechas importantes en el calendario político - para movilizarse y enfocarse en las demandas de las audiencias del TPP:

- El Abrazo de los Pueblos, de las Personas y los Derechos Humanos frente al aumento del neofascismo en el contexto de las elecciones europeas, 5 de mayo, Durango
- La Caravana Abriendo Fronteras - 12-21 de julio, 2019 - Andalucía, Ceuta, Almería - áreas donde hay concentraciones de trabajadores agrícolas marroquíes, especialmente mujeres.
- La gran movilización en Irun/Biarritz contra el G7 - 21-23 de Agosto – hay un Foro previsto en Irun el día 21 de Julio – a las 10.00-12.00 para presentar las Conclusiones del TPP y la movilización para el TPP Túnez.
- Acciones conjuntas para celebrar el Día Internacional de las y los Migrantes - 18 de diciembre de 2019.

**Por una Nueva Solidaridad Internacional
en favor de los Derechos del Pueblo Migrante!**

